UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 124 / 14

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2.014 PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", RUBRO 390, ID Nº 280212, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 14 de agosto del 2014

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 34/2014, Rubro 390, Adquisición de cubiertas, presentado por el Director General Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 107/14, de fecha 21 de julio del 2.014, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para adquisición de cubiertas.

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Gustavo Paniagua
2.- Enmanuel Closs,
3.- Blas Ortigoza,
4.- Cynthia Benega, y
5.- Adela Paniagua.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- América Neumáticos S.A.
2.- ECM Ventas y Servicios, y
3.- BAON Informatic´s.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 34/2014 ID N° 280212,** a la **Empresa: ECM Ventas y Servicios,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. **3.626.000** (Guaraníes tres millones, seiscientos veinte y seis mil).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" , **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

...///...

RESOLUCIÓN Nº 124/14

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 34/2014, ID Nº 280212, "Adquisición de cubiertas"** a la Empresa: **ECM Ventas y Servicios,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. **3.626.000** (Guaraníes tres millones, seiscientos veinte y seis mil), conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	ECM Ventas y Servicios.					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta 215/75 R 16 para furgoneta Hyundai H1.	Pirelli	China	Unidad	3	422.000.-	1.266.000.-
2	Cubierta 195/75 , R 16 para Mercedes Benz. Sprinter 515 CDI 19+1 Pasajeros B1 Turbo. Minibus	Pirelli	China	Unidad	4	590.000.-	2.360.000.-
Total Gs							3.626.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 390 "Adquisición de cubiertas"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Aldrete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py